

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61

LEGANÉS

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento de Leganés, en sesión plenaria celebrada el 10 de octubre de 2023, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente los expedientes de modificación presupuestaria que se detallan a continuación:

- Expediente de modificación presupuestaria número 21/2023, por suplemento de crédito y aplicación del superávit.
- Expediente de modificación presupuestaria número 22/2023, por suplemento de crédito y aplicación del superávit.
- Expediente de modificación presupuestaria número 25/2023, por suplemento de crédito y aplicación del superávit.
- Expediente de modificación presupuestaria número 26/2023, por suplemento de crédito y aplicación del superávit.

En los mencionados acuerdos se establecía que si durante el plazo de información pública no se presentase ningún tipo de reclamación ni alegaciones, se entendería el expediente aprobado definitivamente.

No habiéndose presentado alegaciones al mismo, se da por aprobado definitivamente. El resumen del expediente es el siguiente:

EXPEDIENTES MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 21,22,25,26

SITUACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2023

CAPITULO	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	ALTAS	BAJAS	CONSIGNACIÓN FINAL
(A) OPERACIONES CORRIENTES				
CAPITULO 1	70.442.198,49	0,00	0,00	70.442.198,49
CAPITULO 2	77.492.184,90	3.944.252,28	0,00	81.436.437,18
CAPITULO 3	708.540,00	0,00	0,00	708.540,00
CAPITULO 4	7.610.990,00	6.000,00	0,00	7.616.990,00
CAPITULO 5	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00
(B) OPERACIONES DE CAPITAL				
CAPITULO 6	31.185.855,51	15.730,00	0,00	31.201.585,51
CAPITULO 7	2.768.000,00	0,00	0,00	2.768.000,00
CAPITULO 8	0,00	0,00	0,00	0,00
CAPITULO 9	1.800.000,00	0,00	0,00	1.800.000,00
TOTAL	192.307.768,90	3.965.982,28	0,00	196.273.751,18

Contra el anterior acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal superior de Justicia de Madrid.

Leganés, a 15 de noviembre de 2023.—La concejal-delegada de Hacienda y Recursos Humanos, María del Pilar Estévez Sánchez.

(03/19.141/23)

